

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Latacunga, a los 30 días del mes de Abril del dos mil Dieciocho, se reúnen en la Junta General Extraordinaria a la Compañía de **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, a la 15H00 en la sede la compañía, ubicada en el barrio San Felipe, calle Simón Rodríguez y Panamá, previa convocatoria de ley y estatutaria.

Preside Junta la Sra. **Andrea Carolina Herrera Chávez** actúa en calidad de secretaria de la Junta Ad-hoc, el Gerente General. Sr. Marco Antonio Liger Calvopiña, igualmente comparece y el presidente el Sr. Édison Patricio Liger Calvopiña en calidad de Accionista.-----

El presidente ordena que la secretaria procede a dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 239 la Ley de Compañías ecuatoriana en vigencia y en concordancia con lo ordenado en el artículo 27 del reglamento sobre juntas de accionistas, y verificar la constancia de los socios que representan el capital social de la compañía; resultado que asisten los siguientes accionistas:

1.- El señor **Amores Corrales Luis Orlando** portador de la cedula ciudadanía N°0501968184, propietario de NUEVE PUNTO CUARENTA Y CUATRO ACCIONES (9.44%).

El asistente representan el 9.44% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, titulas de nueve punto cuarenta y cuatro acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

2.- El señora **Amores Morejón Manuel María** portador de la cedula ciudadanía N°0500195565, propietario de CERO PUNTO CINCUENTA Y SEIS ACCIONES (0.56%).

El asistente representan el 0.56% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, titulas de cero punto cincuenta y seis acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

3.- El señora **Bonilla Lijer Edwin Rodrigo** portador de la cedula ciudadanía N°0502279060, propietario de CERO PUNTO CINCUENTA Y SEIS ACCIONES (0.56%).

El asistente representan el 0.56% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, titulas de cero punto cincuenta y seis acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

4.- El señor **Borja Palma José Rodolfo** portador de la cedula ciudadanía N°0502194004, propietario de ONCE PUNTO ONCE ACCIONES (11.00).

El asistente representan el 11.11% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, titulas de once punto once acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

5.- El señor **Borja Parra José Leónidas** portador de la cedula ciudadanía N°0500501374, propietario de ONCE PUNTO ONCE ACCIONES (11.00).

El asistente representan el 11.11% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, titulas de once punto once acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

6.- El señor **Brazales Mena Betty Janeth** portador de la cedula ciudadanía N°0502515190, propietario de CERO PUNTO CINCUENTA Y SEIS ACCIONES (0.56).

El asistente representan el 00.56% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, titulas de cero punto cincuenta y seis acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

7.- El señor **Herrera Liger Jorge Enrique** portador de la cedula ciudadanía N°050530166, propietario de ONCE PUNTO ONCE ACCIONES (11.11).

El asistente representan el 11.11% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, titulas de once punto once acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

8.- El señor **Hidalgo Mogro José Alonso** portador de la cedula ciudadanía N°0503353328, propietario de CINCO PUNTO CINCUENTA Y SIES ACCIONES (5.56).

El asistente representan el 5.56% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, titulas de cinco punto cincuenta y sies acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

9.- El señor **Liger Álvarez Luis Gonzalo** portador de la cedula ciudadanía N°0500282439, propietario de CINCO PUNTO CINCUENTA Y SIES ACCIONES (5.56).

El asistente representan el 5.56% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, titulas de cinco punto cincuenta y sies acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

10.- El señor **Liger Álvarez Luis Gonzalo** portador de la cedula ciudadanía N°0500282439, propietario de CINCO PUNTO CINCUENTA Y SIES ACCIONES (5.56).

El asistente representan el 5.56% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, titulas de cinco punto cincuenta y sies acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

11.- El señor **Liger Borja Miguel Angel** portador de la cedula ciudadanía N°1719154617, propietario de CINCO PUNTO CINCUENTA Y SIES ACCIONES (5.56).

El asistente representan el 5.56% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, titulas de cinco punto cincuenta y sies acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

12.- El señor **Liger Calvopiña Carlos Lenin** portador de la cedula ciudadanía N°0501696496, propietario de ONCE PUNTO ONCE ACCIONES (11.11).

El asistente representan el 11.11% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, titulas de once punto once acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

13.- El señor **Liger Calvopiña Edison Patricio** portador de la cedula ciudadanía N°0501588800, propietario de DIEZ PUNTO CINCUENTA Y SEIS ACCIONES (10.56).

El asistente representan el 5.56% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, titulas de cinco punto cincuenta y seis acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

14.- El señor **Pesantes Torres Wilmer Manuel** portador de la cedula ciudadanía N°097591812, propietario de CERO PUNTO CINCUENTA Y SEIS ACCIONES (0.56).

El asistente representan el 0.56% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, titulas de cero punto cincuenta y seis acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

15.- El señor **Rodríguez Méndez Claver Romeo** portador de la cedula ciudadanía N°097591812, propietario de CERO PUNTO CINCUENTA Y SEIS ACCIONES (0.56).

El asistente representan el 0.56% del capital social de la compañía **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, titulas de cero punto cincuenta y seis acciones, cada una valorada en \$1.00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

16.- El señor **Liger Calvopiña Marco Antonio** portador de la cedula de ciudadanía N° 0501532121, propietario de CINCO PUNTO CINCUENTA Y SIES ACCIONES (5.56)

La convocatoria fue envía por email y por escrita, los días del 15 de Marzo y el 30 de Marzo del 2018, en la ciudad de Latacunga, tal como constan en la convocatoria enviada, que formaran parte del expediente de esta Junta ----- Habiendo quorum

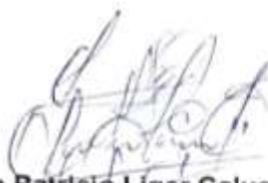
estatutario y legal, en esta según convocatoria, se instala la asamblea de accionistas de la compañía **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, con la finalidad de que el secretaria procede a dar lectura al orden del día ----- **PRIMERO: “ APROBACION DE LOS BALANCES Y ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL DE LOS PERIODO 2017 COMUNICANDOSE QUE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA, LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 292 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, PARA SU REVISION.”**. Procede a tomar la palabra el accionista **Liger Calvopiña Marco Antonio**, manifiesta que la compañía **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, se encuentra actualmente ejerciendo su actividad económica, tal como lo demuestra los Balances y Estados de Resultados Integral en los periodos 2017 e Informes de Representante Legal y de comisarios que se han encontrado por más de quince días, en la sede de la compañía para su revisión por los accionistas. Por lo tanto este mismo accionista Mociona, que la junta apruebe los Balances y el estado de resultados e informes de los periodos 2017.- Luego de breve deliberaciones por unanimidad fue aceptada la moción.

**SEGUNDO. “ASUNTOS VARIOS”** Toma la palabra el señor **Liger Calvopiña Marco Antonio** en calidad de Gerente General Ad-hoc de la presente Junta solicita se realice el ciertos cambios administrativos en la compañía, por lo que el señor **Liger Calvopiña Edison Patricio** apoya la **MOCION TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**, Luego de breve deliberaciones por unanimidad fue aceptada la moción.-----

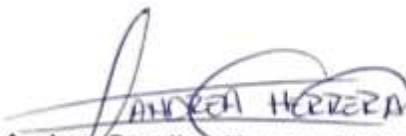
No habiendo otro punto que tratar se concedió unos minutos de receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas que la integraron, se procede a dar lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad sin Ningún tipo de observación. Para constancia, junto con el Presidente y la Secretaria que certifica y acorde con lo ordenado en el artículo 239 la Ley de Compañías, también firman los accionistas de la compañía, el Presidente solicita al secretaria que haga constar como documento habilitante la lista de acciones y accionistas, la convocatoria en el expediente de esta acta, termina la sesión a las 17h10 minutos.



Marco Antonio Liger Calvopiña  
Gerente General



Edison Patricio Liger Calvopiña  
Presidente Ad Hoc



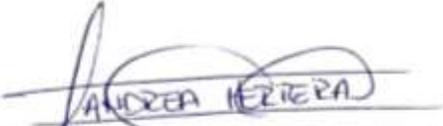
Andrea Carolina Herrera Chávez  
SECRETARIA DE LA JUNTA AD-HOC

## **LISTA DE ASISTENTE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.**

1.- En la ciudad de Latacunga, a los Treinta días del mes de Mayo del dos mil Dieciocho a las 15h00 estando reunida la totalidad del capital Social de la Compañía **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A** íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, el mismo que asciende a la suma de \$900.00 dividido en novecientas acciones ordinarias y nominativas en un dólar de los estados Unidos de América cada una de ellas.

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VOTOS</b>
AMORES CORRALES LUIS ORLANDO	9.44	9.44
AMORES MOREJON MANUEL MARIA	0.56	0.56
BONILLA LIJER EDWIN RODRIGO	0.56	0.56
BORJA PALMA JOSE RODOLFO	11.11	11.11
BORJA PARRA JOSE LEONIDAS	11.11	11.11
BRAZALES MENA BETTY JANETH	0.56	0.56
HERRERA LIGER JORGE ENRIQUE	11.11	11.11
HIDALGO MOGRO JOSE ALONSO	5.56	5.56
LIGER ALVAREZ LUIS GONZALO	5.56	5.56
LIGER BORJA MIGUEL ANGEL	5.56	5.56
LIGER CALVOPÍÑA CARLOS LENIN	11.11	11.11
LIGER CALVOPÍÑA EDISON PATRICIO	10.56	10.56
LIGER CALVOPÍÑA LUIS GONZALO	10.56	10.56
LIGER CALVOPÍÑA MARCO ANTONIO	5.56	5.56
PESANTES TORRES WILMER MANUEL	0.56	0.56
RODRIGUEZ MENDEZ CLEVER ROMEO	0.56	0.56

Guayaquil, 30 de Abril del 2018.

  
**Andrea Carolina Herrera Chávez**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA AD-HOC**